

Preguntas frecuentes

División de Familia



¿Cómo denuncio el abuso y la negligencia infantil?

"Para denunciar casos de abuso y negligencia infantil, llame a la línea de denuncia 24 horas: 1-800-292-9582"¹

¿Cómo puedo presentar una denuncia por infracciones en el cuidado de menores por parte de una guardería o denunciar un centro de cuidado de menores sin licencia? "Para denunciar infracciones de los estándares de cuidado infantil, cuidados inadecuados o cuidados sin licencia:"²

- 1-302-892-5800 (Condado de New Castle)
- 1-302-739-5487 (Condados de Kent y Sussex)

¿Puede la oficina del fiscal general intervenir en mi caso de custodia privada porque no estoy satisfecho con una resolución judicial o con la gestión de mi caso por parte de mi abogado?

No, la oficina del fiscal general no representa a particulares en casos de custodia de menores. La oficina del fiscal general se encarga de representar al Departamento de Servicios para Niños, Jóvenes y sus Familias y a sus divisiones (la División de Servicios para la Familia, la División de Servicios de Rehabilitación para Jóvenes y la División de Servicios de Prevención y Salud Conductual) en los procedimientos judiciales.

Mi caso penal se resolvió a mi favor o se retiró. ¿Por qué tengo que ocuparme de un procedimiento relacionado con el Registro de Protección de Menores?

Un procedimiento civil relacionado con el Registro de Protección de Menores es diferente de un procedimiento penal y tiene una carga de la prueba distinta. La decisión sobre si su caso penal y su resolución impedirían un procedimiento civil del Registro de Protección de Menores está determinada por el Título 16 del *Código de Delaware*, sección 921.

¿Quién me representa como padre en mi caso de dependencia/negligencia infantil contra la División de Servicios para la Familia? Debe llamar al Tribunal de Familia y preguntar quién (o si alguien) ha sido designado para representarlo en su caso de dependencia/negligencia infantil. Tener su número de expediente del Tribunal de Familia y su número de petición ayudará al Tribunal de Familia a responder a su pregunta.

¿Dónde puedo hacer preguntas sobre la manutención infantil?

Los padres que tengan preguntas sobre la manutención infantil deben comunicarse con la [División de Servicios de Manutención Infantil](#). Las líneas automáticas de asistencia (AAL, por sus siglas en inglés) están disponibles de forma gratuita las 24 horas del día, los 7 días de la semana, mientras que los especialistas en manutención infantil están disponibles de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 4:00 p. m.:

- Condado de New Castle: (302) 577-7171 o (302) 395-6520
- Condado de Kent: (302) 739-8299
- Condado de Sussex: (302) 856-5386

¿Qué edad debe tener un padre para pagar manutención infantil?

Delaware no tiene un requisito de edad para recibir la orden de pagar manutención infantil. Un padre, aunque sea menor, tiene el deber legal de mantener a su hijo.

Si una de las partes es cliente de la División de Servicios de Manutención Infantil (DCSS, por sus siglas en inglés), ¿a quién entrego los documentos legales? Tanto la DCSS como la Unidad de Manutención Infantil del DOJ deben recibir la notificación en nombre del cliente de la DCSS.

¹ Este lenguaje se tomó de un folleto del Departamento de Servicios para Niños, Jóvenes y sus Familias (DSCYF, por sus siglas en inglés)/División de Servicios para la Familia (DFS, por sus siglas en inglés)

² Id.